

Servicios Integrales

de Cristian Dario Basile

RIO LIMAY 1485
(1278) Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Cel.: 15-6531-7304

Resp. Inscripto

X

RECIBO

0001 - 00000151

Fecha : 10 / 2 / 22

C.U.I.T. N° : 23-22763144-9
Ingreso Brutos : 23227631449
Inicio de Actividades : 05/2012

Señor/es:

PIERAS

Domicilio :

1829

N°

Localidad :

CABA

C.U.I.T. :

I.V.A.: Resp. Inscripto ☐

I.V.A.: Resp. No Inscripto ☐

I.V.A.: No Responsable ☐

I.V.A.: Resp. Monotributo ☐

I.V.A.: Exento ☐

Consumidor Final ☐

Recibimos la suma de :

En concepto de :

CAMBIO DE TRAMO DE ALIMENTACION
DE AGUA FRIA A COCINA DEL
DEPTO PB3 (SE RECOMIENDA CAMBIO
COMPLETO DE CANTERIA Y LLAVE DE PASO
DESDE MONTANTE

Efectivo :

Cheque N° :

Banco :

Importe :

Cheque N° :

Banco :

Importe :

Cheque N° :

Banco :

Importe :

TOTAL

18.600

FIRMA

ACLARACION

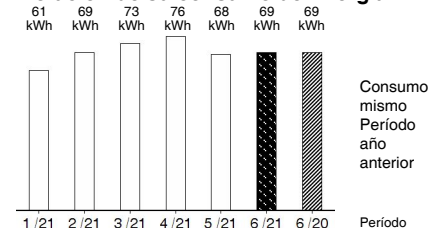
C. BASILE

Original : Blanco / Duplicado : Color



Empresa Distribuidora Sur S.A.
San José 140 - C1076AAD - CABA

Evolución de su consumo de Energía



CONSORCIO DE PROPIETARIOS

PIEDRAS 1829
CAPITAL FEDERAL
1140 CAPITAL FEDERAL

Cliente: **62780**

N° de medidor: **005007652**

SE: HERNANDARIAS
Alimentador: 031-1-16
CT: 75546/A/T/1/7

095 EMA SERVICIOS S.A.

Plan: 42 Suc: 0004 Rad: 858 Rec: 005380

Capital Federal 04/02/2022

C: 62780 CUIT:

Consumidor Final

Tarifa T1 R Residencial 1 M

Código CESP: 33042004001459 F. Vto. CESP: 07/02/2022

1° vencimiento 21/02/2022

TOTAL \$ 213.06

2° vencimiento 02/03/2022

TOTAL \$ 216.78

Periodo liquidado 2do tramo del bim. 06/2021 (Su próxima liquidación vence el 21/04/2022 (estimado))

Subsidio Estado Nacional \$ 240.19.



Detalle de Consumo Bim (LSP 2 31/61 días)

Estado actual al 29/12/2021 (Real) **088465**
Estado anterior al 30/10/2021 **088396**

Energía consumida **69 kWh**

Total CONSUMO (A) 61 días 69 kWh

Cargo Fijo				Cargo Variable			
P.Unit.	Días	Per.	Pcio.Pond.	P.Unit.	Días	Per.	Pcio.Pond.
56.8900	x	31	÷	30.5	57.820	3.040	x
						31	÷
							3.040
							x
							36
							=
							109.440
Precio Liquidado CF				Precio Liquidado CV			
\$ 57.82				\$ 109.44			

Detalle de su liquidación 2 de 2 (equivalente a 36 kWh en 31 días)

Descripción	Cantidad	Importe
Cargo Fijo		57.82
Cargo Variable		109.44
Subtotal por Servicio Eléctrico		167.26

DESCUENTO POR AHORRO 0.00

SUBTOTAL POR SERVICIO ELECTRICO (1)		167.26
Imp. Valor Agregado	21.000%	35.12
Contribución Municipal	6.383%	10.68
SUBTOTAL CARGAS IMPOSITIVAS (2)		45.80
SUBTOTAL (SUMA DE 1 MAS 2)		213.06

TOTAL A PAGAR (1° vencimiento) \$ 213.06

Recargo Pago Fuera de Fecha		2.92
I.V.A. recargo	21.000%	0.61
Contribución Municipal	6.383%	0.19

TOTAL CON RECARGO (2° vencimiento) \$ 216.78

Mensajes al cliente: Clave adhesión débito automático: 0000062780

Clave para pago electrónico: 0000062780

Según Res. ENRE 1/2016 sus consumos serán facturados en forma mensual. A la fecha de emisión de la presente, este sum. no registra facturas pendientes de pago por consumo e. eléctrica. El monto de I.V.A. discriminado no puede computarse como crédito fiscal.

POR CONSULTAS POR TARIFA SOCIAL tel 0 800 333 2182
www.minem.gov.ar/formulario.1.html

Oficina virtual
www.edesur.com.ar

Hacé tus trámites, consultas
y reclamos online.



Cliente N° 00062780

LSP B 0201-60062532 18

Total a pagar hasta		Fecha límite de pago en banco	
21/02/2022	\$213.06	02/03/2022	\$216.78



0090000062780000000213062202210000003720302040000123517069

Le recordamos

- De no recibir la Liquidación antes de los cinco (5) días de su vencimiento deberá solicitar el duplicado en nuestra Oficina Comercial más próxima.
- Los pagos fuera de término están sujetos a penalidad conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Suministro de Energía Eléctrica (Res. ENRE 736/99).
- A los clientes pertenecientes a la tarifa T1 que no abonaran la Liquidación a la fecha de su primer vencimiento se les aplicará automáticamente sobre el monto de la misma la tasa activa, para clientes generales y pasiva, para clientes residenciales para descuentos de documentos comerciales a Edeur a cobrar, cuando el pago se efectúe dentro del plazo del segundo vencimiento, la penalidad resultante de calcular la indicada tasa incrementada para un lapso de cinco (5) días.
- Con posterioridad al día cinco (5) del vencimiento se aplicará la misma tasa incrementada en un 50% para el lapso que va desde el 1er vencimiento hasta el efectivo pago.
- La tasa será correspondiente al último día hábil del mes inmediato anterior a la fecha de emisión de la respectiva Liquidación.
- En todos los casos Edeur S.A. sólo podrá ejercer estos derechos siempre que pueda acreditar que se ha efectuado la entrega de la Liquidación con una anticipación de cinco (5) días a la fecha de su vencimiento.
- Los cheques deberán ser extendidos a la Orden de Edeur S.A. El pago con cheques tendrá efecto liberatorio cuando su importe sea acreditado a la cuenta de esta Empresa. Únicamente se aceptarán cheques librados por el titular del servicio. Los costos emergentes de cheques con clearing superior a 48 horas serán debitados en su próxima liquidación.
- La recepción del capital sin reserva no implica renuncia tácita al cobro de intereses en el caso de mora en el pago.

EN CASO DE NO ESTAR CONFORME CON EL SERVICIO BRINDADO USTED PODRÁ EFECTUAR SU RECLAMO EN FORMA PERSONAL, TELEFÓNICA, POR CORRESPONDENCIA POSTAL O ELECTRÓNICA O ANTE NUESTRAS OFICINAS Y TELÉFONOS DE ATENCIÓN AL USUARIO Y, EN CASO DE NO ESTAR CONFORME CON LA RESOLUCIÓN ADOPTADA, PODRÁ RECURRIR ANTE EL ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD, SUIPACHA 615 CP1008AAM, CAP. FED. LÍNEA GRATUITA 0800-333-3000.

Suspensiones / Interrupción del servicio:

"Transcurridos CATORCE (14) días corridos de mora, después del primer vencimiento, la Distribuidora se encuentra facultada para disponer la suspensión del suministro de energía eléctrica al deudor moroso, previa comunicación con no menos de veinticuatro (24) horas de anticipación. Transcurrido un mes desde la fecha de esta suspensión, si el titular no hubiera solicitado la rehabilitación del servicio, la Distribuidora podrá proceder al corte de suministro (retiro de la conexión domiciliar y del medidor o equipo de medición). Para la rehabilitación del servicio o conexión del suministro deberán abonarse los importes previstos en el Cuadro Tarifario vigente, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Suministro y el Contrato de Concesión".

Depósito de garantías:

Recuerdo que cuando usted concluya un contrato de suministro con esta distribuidora, si le fue requerido en alguna oportunidad un Depósito de Garantía.

El hurto de energía es un delito y está penado por ley

Sr. Cliente

Si está en desacuerdo con el consumo indicado en esta Liquidación, por favor:

1- En los casos de medidores cuya tapa plástica permita observar los números que marcan el consumo, tome nota cuidadosamente de los mismos (nunca manipule el medidor cuando el tipo de tapa que posee el mismo no permita la lectura de los consumos en forma directa).

2- Si es menor al registrado en su Liquidación, llene estos casilleros en el mismo orden empezando de derecha a izquierda

3- Fecha de lectura por ud. realizada

Advertencia

- Edeur S.A. no realiza cobranzas a domicilio ¡Denuncie los intentos de engaño al teléfono 0810 - 222 - 0200 (atención telefónica comercial)! de lunes a viernes de 8 a 17 hs.
- Si usted observara cualquier ausencia, deterioro o violación de los elementos de seguridad que vedan el acceso a instalaciones de la empresa, avísenos al 0800 - 333 - 3787, de esta manera ayudará a toda la comunidad a prevenir accidentes.

Tarifa social (solo clientes residenciales)

La aprobación de condiciones para obtener esta tarifa se realiza en ENRE.

Condiciones:

- Ser titular de la factura.
 - Ser jubilado o pensionado cobrando un monto equivalente a dos veces el haber mínimo nacional.
 - Ser persona con empleo en relación de dependencia que perciben una remuneración bruta menor o igual a 2 salarios Mínimos Vital y Móvil.
 - Ser titular de programas sociales.
 - Estar inscripto en el Régimen de Monotributo Social.
 - estar incorporado en el Régimen Especial de Seguridad Social para empleados del Servicio Doméstico (artículo 21 de la Ley N° 25.239).
 - Contar con certificado de discapacidad a nombre del titular de la cuenta.
 - Por consultas por tarifa social: tel.: 0800 - 333 - 3000.
- web.argentina.gob.ar/enre/tarifa-social-servicio-electrico-edeur-edeur/consulta-solicitud

Ley 27.351 para clientes electrodependientes: el Ministerio de Salud de la Nación es quien otorga la condición de electrodependencia para poder solicitarla podés ingresar a www.argentina.gob.ar/inscribirse-en-el-registro-de-electrodependientes-por-cuestiones-de-salud.

Esta norma establece la gratuidad del servicio eléctrico para los clientes catalogados bajo esta condición. Se bonificarán el cargo fijo y el variable.

Oficinas Comerciales Edesur

Centro de Servicio Edesur

- Monserrat	San José 170
- Floresta	J. B. Alberdi 4099
- Quilmes	San Martín 453
- Lomas	Av. H. Yrigoyen 9071
- San José	San José 190
- Almagro	Senillosa 1833
- Parque Centenario	Ángel Gallardo 34
- Avellaneda	Av. Mitre 653
- Lanús	Av. H. Yrigoyen 4636/38
- Presidente Perón	Av. Eva Perón 248 (Guernica)
- Adrogué	Diag. Toll 1591
- Monte Grande	Las Heras 273
- San Vicente	Dip. Rodríguez 99
- Cañuelas	25 de Mayo 198
- Berazategui	Av. 14 N° 4479
- Florencio Varela	Gral. José de San Martín 2518
- Ezeiza	French 525

Horario de atención de lunes a viernes de 8 a 15 hs.

Oficinas Comerciales Edesur

	Sólo clientes	No clientes
Credicoop (1)	*	
Galicia (2)	*	
Sáenz (2)	*	*
Ciudad (1)	*	
BBVA Francés (2)	*	
Sociedad Militar (1)	*	
Patagonia S.A. (1)	*	
Itaú Argentina S.A. (1)	*	

(1) hasta el segundo vencimiento (2) sólo hasta el primer vencimiento

Débito automático: Ud. puede adherirse al sistema de pago directo a través de: caja de ahorro o cuenta corriente de más de 60 entidades bancarias. Puede gestionarlo a través de su banco, en nuestras oficinas comerciales, a través de nuestra página web edesur.com.ar o telefónicamente al 0810 - 222 - 0200.

Redes electrónicas:

Link: (ingrese los 10 dígitos del código electrónico de pago) hasta el 2do vencimiento.

Banelco: (Ingrese los 10 dígitos del código electrónico de pago) hasta el 2do vencimiento.

Pago a través de internet:

pagoslink.com.ar, pagomiscuentas.com, visa.com.ar, mastercard.com.ar, se puede pagar hasta el hasta 2do vencimiento.

Entidades no bancarias:

Provincia net pagos: hasta 14 días pasado el 2do vencimiento. Para información por locales adheridos a la página provincianet.com.ar o al 0810 - 666 - 7768 cobro en efectivo y con tarjeta de débito Visa del Banco Provincia.

Cobro virtual: hasta el 2do vencimiento. Ubique el más cercano en cargavirtual.info

Cobro Express: hasta el 2do vencimiento. Ubique el más cercano en cobroexpress.com.ar.

Rapidago: hasta el 2do vencimiento cuando el monto no supere los \$5.000.

Pago Fácil (Sepsa): hasta 14 días pasado el 2do vencimiento, cuando el monto no supere los \$10.000.

Tarjetas de débito: Cabal, Maestro y Visa Electrón. Con la tarjeta de débito del Bco. Provincia puede abonar las facturas en todos sus centros de servicio o agencias habilitadas.

Tarjetas de crédito: Cabal, Mastercard, American Express y Visa.

Tarjetas habilitadas para el débito automático: American Express - Argencard - Cabal - Mastercard - Visa.

Pago telefónico:

Servicio de pago de Visa: llamando al 4379 - 7878 puede abonar hasta el 2do vencimiento a través de su tarjeta de crédito Visa.

Interbanking:

Transferencia bancaria, sólo clientes con CUIT hasta el 2do vencimiento. Más información en interbanking.com.ar.

Artículo 31 de la Ley 24.240:

"Ud. puede efectuar reclamos por dudas o posibles errores de facturación percibiendo, si correspondiera, las penalidades previstas en el Reglamento de Suministro o Contrato de Concesión. Para aquellas cuestiones no contempladas específicamente en el marco regulatorio del Servicio Público de distribución de electricidad, se aplicará el art. 31 de la Ley de Defensa del Consumidor".

Información tarifaria:

"Ud. puede consultar el Cuadro Tarifario vigente en cualquiera de nuestras oficinas comerciales de atención al público (art. 4 inciso H del Reglamento de Suministro)".

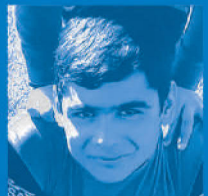
Res. 225/11. Reglamento para la conexión de nuevos suministros(*).

Punto II.5: Tarifa T1R monofásicas, recomendaciones generales:

Se recomienda al usuario realizar la verificación del total de la instalación eléctrica interna (s/ normativa municipal o de la AEA de no existir la primera). Se recomienda inspección periódica, al menos 5 años. Punto III.5: de más tarifas. Inspección periódica. Recomendación: se recomienda al usuario controlar periódicamente la instalación eléctrica interior considerando los siguientes periodos: a) viviendas unifamiliares o unidades de vivienda en propiedad horizontal: cada 6 años; b) inmuebles destinados a oficinas o actividad comercial o instalaciones comunes en edificios: cada 3 años; c) lugares o locales de pública concurrencia: 2 años; d) locales o inmuebles que presenten riesgo de incendio: cada año. En todos los casos la inspección deberá generarse por un profesional, técnico o instalador electricista, incumbencia específica homologado por autoridad educativa competente y registrado en el Colegio de Técnicos o Profesionales de la Jurisdicción. Texto completo en www.enre.gov.ar.

Decreto N° 311/2020 (Texto completo en www.edesur.com.ar)

Para informarse sobre el decreto y solicitar la excepción de corte por mora o falta de pago por favor dirigirse al siguiente link: www.argentina.gob.ar/enre/excepcion-de-cortes o se puede comunicar con el ENRE al 5199-0950, opción 2 para adultas y adultos mayores.



MISSING CHILDREN

 missingchildren.org.ar

 info@missingchildren.org.ar

ORIGINAL

SSIGRA

C

COD. 011

FACTURA

Razón Social: GRASSI JUAN CARLOS

Domicilio Comercial: Isabel La Catolica 378 Piso:PB Dpto:1 -
Ciudad de Buenos Aires

Condición frente al IVA: Responsable Monotributo

Punto de Venta: 00002 Comp. Nro: 00000151

Fecha de Emisión: 14/02/2022

CUIT: 20218411747

Ingresos Brutos: 20218411747

Fecha de Inicio de Actividades: 01/12/2012

Período Facturado Desde: 01/02/2022

Hasta: 28/02/2022

Fecha de Vto. para el pago: 24/02/2022

Doc.: -

Apellido y Nombre / Razón Social:

Condición frente al IVA: Consumidor Final

Domicilio:

Condición de venta: Contado

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
0001	HONORARIOS ADMINISTRACIÓN - PIEDRAS 1825	1,00	unidades	6750,00	0,00	0,00	6750,00

Subtotal: \$ 6750,00

Importe Otros Tributos: \$ 0,00

Importe Total: \$ 6750,00

"Administración de consorcios
WEB: www.ssigra.com.ar"

Pág. 1/1

CAE N°: 72087590372580

Fecha de Vto. de CAE: 24/02/2022



Comprobante Autorizado

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

DUPLICADO

SSIGRA

C
COD. 011

FACTURA

Razón Social: GRASSI JUAN CARLOS

Domicilio Comercial: Isabel La Catolica 378 Piso:PB Dpto:1 -
Ciudad de Buenos Aires

Condición frente al IVA: Responsable Monotributo

Punto de Venta: 00002 Comp. Nro: 00000151

Fecha de Emisión: 14/02/2022

CUIT: 20218411747

Ingresos Brutos: 20218411747

Fecha de Inicio de Actividades: 01/12/2012

Período Facturado Desde: 01/02/2022

Hasta: 28/02/2022

Fecha de Vto. para el pago: 24/02/2022

Doc.: - Apellido y Nombre / Razón Social:

Condición frente al IVA: Consumidor Final

Domicilio:

Condición de venta: Contado

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
0001	HONORARIOS ADMINISTRACIÓN - PIEDRAS 1825	1,00	unidades	6750,00	0,00	0,00	6750,00

Subtotal: \$ 6750,00

Importe Otros Tributos: \$ 0,00

Importe Total: \$ 6750,00

"Administración de consorcios
WEB: www.ssigra.com.ar"

Pág. 1/1

CAE N°: 72087590372580

Fecha de Vto. de CAE: 24/02/2022



Comprobante Autorizado

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

TRIPLICADO

SSIGRA

C
COD. 011

FACTURA

Razón Social: GRASSI JUAN CARLOS

Domicilio Comercial: Isabel La Catolica 378 Piso:PB Dpto:1 -
Ciudad de Buenos Aires

Condición frente al IVA: Responsable Monotributo

Punto de Venta: 00002 **Comp. Nro:** 00000151

Fecha de Emisión: 14/02/2022

CUIT: 20218411747

Ingresos Brutos: 20218411747

Fecha de Inicio de Actividades: 01/12/2012

Período Facturado Desde: 01/02/2022 **Hasta:** 28/02/2022 **Fecha de Vto. para el pago:** 24/02/2022

Doc.: - **Apellido y Nombre / Razón Social:**

Condición frente al IVA: Consumidor Final

Domicilio:

Condición de venta: Contado

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
0001	HONORARIOS ADMINISTRACIÓN - PIEDRAS 1825	1,00	unidades	6750,00	0,00	0,00	6750,00

Subtotal: \$ 6750,00

Importe Otros Tributos: \$ 0,00

Importe Total: \$ 6750,00

"Administración de consorcios
WEB: www.ssigra.com.ar"

Pág. 1/1

CAE N°: 72087590372580

Fecha de Vto. de CAE: 24/02/2022



Comprobante Autorizado

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

**C.I.P. EXT.****Saneamiento ambiental**
de Isaac Levi**B**

COD.06

FACTURA**0002-00004149**

ORIGINAL / DUPLICADO

Fecha: 03/02/2022

Pi y Margall 1214 entre Ruy Diaz de Guzman y Av. Patricios

C1265ACB Comuna No 4 -C.A.B.A

Reg. Act. No 561 y 589 - Tel. 4307-1666 - www.cipext.com.ar

I.V.A - RESPONSABLE INSCRIPTO

C.U.I.T.:20-92626541-6

Ing. Brutos: 20-92626541-6

Inicio de actividades: 04/2016

Sr.(es):

CONSORCIO DE PROPIETARIOS

Piedras 1829

CIUDAD DE BUENOS AIRES

CAPITAL FEDERAL (CAP. FED.)

Condicion:

CONSUMIDOR FINAL

DNI 11111111**Cond. venta:** Contado**Remito :****Ref. Int.:** FVB-0002-00004149

Cant.	Descripcion	Precio Un.	Total
1.00	CONTROL DE PLAGAS EN UNIDADES Y ESPACIOS COMUNES	3.000,000	3.000,00

ENERO

**C.A.E:** 72056069083802**Vto. CAE:** 13/02/2022**TOTAL:**

3.000,00

QUEJAS, DENUNCIAS Y SUGERENCIAS DIRIGIRSE A LA DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE LA AGENCIA DE PROTECCION
AMBIENTAL DEL GCBA - 147 TELEFONO GRATUITO CABA. AREA DE DEFENSA Y PROTECCION AL CONSUMIDOR

**A**

Código N° 01

FACTURA

Original

N° 0002-00016692

COMBRIL S.A.

Patagones 2827 Piso 1
(C1437) Ciudad Autonoma de Buenos Aires

Fecha 25/02/2022

I.V.A. Responsable Inscripto

C.U.I.T. 33-71204308-9
Ing. Brutos 901-584915-0
Inicio de Actividades 1/10/2011

Señor(es) GRASSI JUAN CARLOS (1494/190)
Domicilio ISABEL LA CATOLICA 378 PISO PB DTO 1
(1268) C.A.B.A.
CAPITAL FEDERAL
I.V.A. Monotributo C.U.I.T. 20-21841174-7

Condicion de venta Contado

Descripción

Importe

Servicio de administración de cobranzas electrónicas 149.15
del período febrero 2022
Administración: GRASSI JUAN CARLOS
Consorcio: CONS PROP PIEDRAS 1829

El crédito fiscal discriminado en el presente comprobante, sólo podrá ser computado a efectos del Régimen de Sostenimiento e Inclusión Fiscal para Pequeños Contribuyentes de la Ley N° 27.618

Observaciones

Subtotal

149.15

Impuesto

I.V.A. Inscripto 21.00 %

31.32

Total

\$

180.47

SON PESOS ciento ochenta CON 47/100-----



C.A.E. N° 72089685467225

Fecha Vto. C.A.E. 20220307

Libros de Consorcios

de LIBROS DE CONSORCIOS S.A.
www.librosdeconsorcios.com.ar
Paraguay 1462 5º "A" - CABA - C1061ABB
IVA: Responsable Inscripto

B
06

FACTURA
Nro. 0044-00013344
Fecha: 07/02/22

CUIT: 30-71171928-4
Ingresos Brutos C.M.: 901-311387-1
Inicio de Actividades: 02-2011

Nombre : CP.PIEDRAS 1829 (508190)
Dirección: PIEDRAS 1829
Localidad: 1000 - CAPITAL FEDERAL
I.V.A. : CF - DNI: 11-11111111/3
Condición: CUENTA CORRIENTE

CANT.	DESCRIPCION	CUOTA	PREC. UNIT.\$	DESCUENTOS%	PREC. TOTAL\$
12.00	Procesamiento de Expensas.		119.50		1,434.04

Libros de Consorcios

PERIODO FACTURADO: ENERO 2022



3071171928406004472064297532147202202174

Nro. de CAE: 72064297532147 - Fecha de Vto.: 17/02/22

Total : 1,434.04

Este comprobante fue emitido mediante www.evosistemas.com.ar - herramientas de gestión



Transferencias Otros Bancos -Inmediatas

Entidad	0017 BBVA	Nº de Referencia
Cuenta Débito	CA\$ 56-307288/9	11347604050220210
Ordenante	CASA SILVIA GRACIELA	Fecha
CBU	0140001403400152657465	10/02/2022
CUIT	20379921567	Hora
Concepto	VARIOS piedras1829l	16:42:00
Titular CBU	SEBASTIAN CESAR,SANCHEZ RIVERO	
Banco CBU	BANCO PROVINCIA BS.AS.	
Importe (S.E.U.O.)	\$ 3.000,00	

Esta operación ha sido realizada a través de [Banca Online](#)



PAGO
EDESUR

Fecha	Hora	Nro Trans.
23/02/22	15:25:06	5494

Identificacion	0000062780
Importe	\$ 216,78
Debitado de	CA\$ 56-307288/9

EDESUR2021/12

COMPROBANTE VALIDO DE PAGO. CONSERVELO

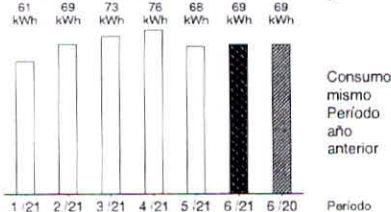
Nro. de Control 4522





Empresa Distribuidora Sur S.A.
San José 140 - C1076AAD - CABA

Evolución de su consumo de Energía



CONSORCIO DE PROPIETARIOS

PIEDRAS 1829
CAPITAL FEDERAL
1140 CAPITAL FEDERAL

Cliente: 62780

N° de medidor: 005007652

SE: HERNANDARIAS
Alimentador: 031-1-16
CT: 75546/A/T/1/7

095 EMA SERVICIOS S.A.

Plan: 42 Suc: 0004 Rad: 858 Rec: 005380

Capital Federal 04/02/2022

C: 62780

CUIT:

Consumidor Final

Tarifa T1 R Residencial 1 M

Código CESP: 33042004001459 F. Vto. CESP: 07/02/2022

1° vencimiento 21/02/2022

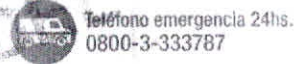
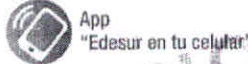
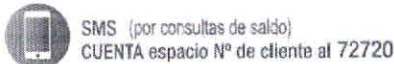
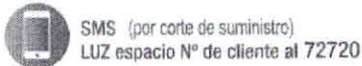
2° vencimiento 02/03/2022

TOTAL \$ 213.06

TOTAL \$ 216.78

Periodo liquidado 2do tramo del bím. 06/2021 (Su próxima liquidación vence el 21/04/2022 (estimado))

Subsidio Estado Nacional \$ 240.19.



Detalle de Consumo Bim (LSP 2 31/61 días)

Estado actual al 29/12/2021 (Real) 088465
Estado anterior al 30/10/2021 088396
Energía consumida 69 kWh

Total CONSUMO (A) 61 días **69 kWh**

Cargo Fijo				Cargo Variable			
P.Unit.	Días	Per.	Pcio.Pond.	P.Unit.	Días	Per.	Pcio.Pond.
56.8900	31	30.5	57.820	3.040	31	31	3.040
Precio Liquidado CF				Precio Liquidado CV			
\$ 57.82				\$ 109.44			

Detalle de su liquidación 2 de 2 (equivalente a 36 kWh en 31 días)

Descripción	Cantidad	Importe
Cargo Fijo		57.82
Cargo Variable		109.44
Subtotal por Servicio Eléctrico		167.26

DESCUENTO POR AHORRO 0.00

SUBTOTAL POR SERVICIO ELECTRICO (1)		167.26
Imp. Valor Agregado	21.000%	35.12
Contribución Municipal	6.383%	10.68
SUBTOTAL CARGAS IMPOSITIVAS (2)		45.80
SUBTOTAL (SUMA DE 1 MAS 2)		213.06

TOTAL A PAGAR (1° vencimiento) \$ 213.06

Recargo Pago Fuera de Fecha		2.92
I.V.A. recargo	21.000%	0.61
Contribución Municipal	6.383%	0.19

TOTAL CON RECARGO (2° vencimiento) \$ 216.78

Mensajes al cliente: Clave adhesión débito automático: 0000062780

Clave para pago electrónico: 0000062780

Según Res. ENRE 1/2016 sus consumos serán facturados en forma mensual. A la fecha de emisión de la presente, este sum. no registra facturas pendientes de pago por consumo e. eléctrica. El monto de I.V.A. discriminado no puede computarse como crédito fiscal.

POR CONSULTAS POR TARIFA SOCIAL tel 0 800 333 2182
www.minem.gob.ar/formulario.1.html

Oficina virtual
www.edesur.com.ar

Hacé tus trámites, consultas
y reclamos online.



Cliente N° 00062780

LSP B 0201-60062532 18

Total a pagar hasta	Fecha límite de pago en banco
21/02/2022 \$213.06	02/03/2022 \$216.78



009000006278000000213062202210000003720302040000123517069